Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 22 de Enero de 2016, se reunieron en las oficinas que ocupa la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., ubicadas en Blvd Luis Encinas y Olivares s/n Col. Villa Satélite, el Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto, quien deja de ocupar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas y el Lic. Gaspar Gabriel Girón Ortega, quien a partir del día 01 de Enero del 2016, ocupa la titularidad de la Gerencia de Administración y Finanzas.

El Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto servidor público que entrega, designa como testigo de asistencia al Lic. Lic. Iván Gustavo San Vicente Campbell quien se identifica con credencia de elector número 041263259994 y manifiesta tener su domicilio en Juan G. Cabral No. 36, Col. Loma Linda, en Hermosillo, Sonora. El Lic. Gaspar Gabriel Girón Ortega, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al Lic. Osvaldo Antonio Acuña Serrano quien se identifica con credencial de elector número 0043085495487 y manifiesta tener su domicilio en Opodepe no. 555 Col. Eusebio Kino, en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Gerente de Administración y Finanzas, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones Jurídicas	SI	
I.2. Documentos Administrativos	SI	
1.3 Acuerdos y Convenios	SI	
1.5 Calendarizado de obligaciones	SI	
I.6 Documentación Oficial para firma	SI	
Informe Gestión		
	SI	
II.1 Informe del Sujeto Obligado		
II.2 Asuntos en trámite	NO	



II.3 Juicios Vigentes	SI	
II.4 Observaciones pendientes de solventar	SI	
II.5 Avance Programático Presupuestal	SI	
II.6 Cuenta Pública	SI	
II.8 Documentación de separación del cargo	SI	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de Personal	SI	
Recursos Materiales y Tecnológicos		
IV.1 Inventario de Bienes Muebles.	SI	
IV.2 Inventario de Bienes Inmuebles e Infraestructura.	SI	
IV.3 Bienes Recibidos en Comodato	SI	
IV.4 Inventario de Software adquirido/Licencias.	SI	
IV.7 Inventario de Archivos.	SI	
Recursos Financieros		
V.1 Estados Financieros	SI	
V.2 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto	SI	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	SI	
V.4 Cuenta de Cheques	SI	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios	SI	
V.6 Chequera por utilizar	SI	
V.7 Inversiones	SI	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento)	SI	
V.9 Deudores Diversos	SI	
V.10 Pasivo a Corto Plazo	SI	
V.11 Pasivo a Largo Plazo	SI	
V.12 Relación General de Ingresos Recibidos/Por Recibir	SI	
V.13 Inventario de Formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar	SI	
V.14 Valores en Custodia	SI	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios	SI	

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.



omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún

asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Lic. Gaspar Gabriel Girón Ortega, recibe en resguardo del Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto todos los recursos,

información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del

servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la

autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su

competencia se llevó a cao de la siguiente manera: se imprimieron 4 tantos de las plantillas indicadas y el servidor

público que entrega procede a su revisión completa y la firma correspondiente del Acta. Asimismo el servidor público

entrante realiza la verificación de las plantillas recibidas y procede a la firma correspondiente; acto en el que son

asistidos por los testigos presentes que a su vez firman las plantillas mencionadas. Respecto al proceso de verificación v

en su caso El Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto y el Lic. Gaspar Gabriel Girón Ortega manifiestan lo siguiente:

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la

Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos

Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63,

fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; relativa a

presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor

público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:00 horas del día

22 de Enero del 2016, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella

intervinieron.

Entrega

Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto

Recibe en carácter de Titular Entrante,

Lic. Gaspar Gabriel Girón Ortega

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante;

Lic. Osvaldo Antonio Ad

Lic. Iván Gustavo Šaň Vicente Campbell